CONTRATO No.06/2017.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. MARIO A. MENDOZA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. FELICIANO ROJAS BARRIOS con C.I. No. 2.802.544 domiciliada en la calle Maldonado de esta ciudad, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "REPARACION DE AULAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIÒN DE AULAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325364

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2017, convocado por la Municipalidad por Resolución No. 305/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°516/2017.

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544 - 0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

Abog. Mario A. Mendoza
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Cnel. Oviedo

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta 60 días.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

EL precio unitario conforme planilla de oferta que se adjunta y el importe total a pagar por las obras POR LOTE es la siguiente:

LOTE 3: Reparaciòn aula Escuela No.7315 Ma. Eloina Benítez

Monto: Gs.37.389.000 (Guaraníes treinta y siete millones, trescientos ochenta y nueve mil).

LOTE 4: Reparaciòn de aula Colegio Nacional Virgen del Carmen

Monto: Gs.15.457.080 (Guaraníes quince millones, cuatrocientos cincuenta y siete mil, ochenta).

Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 20 días en las Instituciones educativas beneficiadas, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE APLICA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Reparaciòn de aulas: Escuela No.7315 Ma. Eloina Benítez y Reparaciòn de aula Colegio Nacional Virgen del Carmen.

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios
Ruc: 2802544 - 0
0981 627 981
Coronel Oviedo - Paraguay

Abog. Mario A. Mendoza
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Cnel. Oviedo

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los diez días del mes de marzo del año 2017.

Construcciones y Hierros San Fernando de Feliciano Rojas Barrios
Ruc: 2802544 - 0
0981 627 981
Coronel Oviedo - Paraguay

FELICIANO ROJAS BARRIOS
Contratista.

Abog. MARIO MENDOZA
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

CONSTRUCCIONES Y HERRERIA "SAN FERNANDO"

Construcciones de Obras Civiles en general

construcciones_rojas@hotmail.com

Calle Maldonado - Coronel Oviedo – Paraguay

Ruc – 2802544 – 0 Teléfono: 0981 - 627981

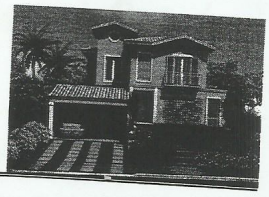

LOTE NRO: 3

REPARACION ESCUELA Básica No 7343 MA. ELOINA BENITEZ DE VILLALBA, Contrato Abierto No , Abastecimiento simplificado No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72102802-003	Desmontar tejas (c/recuperaciòn)	Metros cuadrados	205	9.500	1.947.500
2	72102802-003	Colocaciòn de tejas nuevas	Metros cuadrados	205	60.000	12.300.000
3	72102802-003	Revoques (Retoques.-20% de pintura ext)º	Metros cuadrados	79	14.000	1.106.000
4	72102802-003	Pinturas interior al gua(color a elegir-claro)	Metros cuadrados	250	12.000	3.000.000
5	72102802-003	Pinturas exterior al agua(color a elegir)	Metros cuadrados	145	14.000	2.030.000
6	72102802-003	Pinturas de techo(maderamen.mat.ceramico) al barniz color	Metros cuadrados	205	16.000	3.280.000
7	72102802-003	Pinturas de aberturas(madera-metal)sintetico	Metros cuadrados	46	26.500	1.219.000
8	72102802-003	Pintura de pilares al agua(color a elegir)	Unidad	7	35.000	245.000
9	72102802-003	Ajustes de puertas(herrajes y cerraduras)	Unidad	3	180.000	540.000
10	72102802-003	Ajustes de ventanas (herrajes)	Unidad	9	80.000	720.000
11	72102802-003	Reforzar pilares en aulas (const.de pilares nuevos-revoque-pintura)	Unidad	4	120.000	480.000
12	72102802-003	Desmontar y cambiar piso calcareo	Metros cuadrados	3	60.000	180.000
13	72102802-003	Colocacion de equipos fluorescentes (2x40) 4 en c aula	Unidad	12	90.000	1.080.000
14	72102802-003	Colocacion de equipos fluorescentes(1x40) en galeria	Unidad	4	70.000	280.000
15	72102802-003	Colocacion de VT Motor pesado S6" 2 p c aula	Unidad	6	380.000	2.280.000
16	72102802-003	Cambio de vidrios	Metros cuadrados	3	90.000	270.000
17	72102802-003	Mano de obra e imprevistos	Unidad Medida Global	1	6.431.500	6.431.500
					Precio Total	37.389.000

LOTE NRO: 4

REPARACION COLEGIO NACIONAL VIRGEN DEL CARMEN, Contrato Abierto No , Abastecimiento simplificado No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72102802-003	Demoliciòn de tejas s/ recuperaciòn	Metros cuadrados	90	9.900	891.000
2	72102802-003	Demoliciòn de tejuelones s/recupera	Metros cuadrados	1	9.900	9.900
3	72102802-003	Demoliciòn de maderamen-apuntala	Unidad Medida Global	1	100.000	100.000
4	72102802-003	Reposiciòn de tejas nuevas	Metros cuadrados	90	75.000	6.750.000
5	72102802-003	Reposiciòn de tejuelones nuevos	Metros cuadrados	1	100.000	100.000
6	72102802-003	Reposiciòn de maderamen	Metro lineal	14,5	120.000	1.740.000
7	72102802-003	Cableado nuevo en general(MO+mat	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
8	72102802-003	Cambio de fluorescentes(2x40) inclu	Unidad	4	105.000	420.000
9	72102802-003	Cambio de Vent-de techo icluye MO	Unidad	4	380.000	1.520.000
10	72102802-003	Arreglo de tablero principal-cambio d	Unidad	1	900.000	900.000
11	72102802-003	Mano de obra e imprevistos	Unidad Medida Global	1	2.576.180	2.576.180
					Precio Total	15.457.080

Construcciones y Herreria "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544 - 0